



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0023-2016-UNAM**

Moquegua, 09 de Junio de 2016

VISTOS, la Solicitud S/N de 18 de Abril de 2016, Oficio N° 017-2016-DIGA/CO/UNAM de 25 de Abril de 2016, Informe N° 643-2016-UP-OPD-UNAM de 10 de Mayo de 2016, Informe N° 656-2016-OPD/UNAM de 18 de Mayo de 2016, Acuerdo de sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Mayo de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Solicitud S/N de 18 de Abril de 2016, la Srta. Roxana Lisbeth Cama Mamani estudiante del IX Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua solicita la realización de prácticas Pre Profesionales en la Dirección General de Administración, por el periodo de tres meses, del cual se tiene el Oficio N° 017-2016-DIGA/CO/UNAM de 25 de Abril de 2016 de la Dirección General de Administración aceptando las prácticas Pre Profesionales requeridas a partir del 20 de Abril al 19 de Julio del presente año;

Que, con Informe N° 656-2016-OPD/UNAM de 18 de Mayo de 2016, la Oficina de Planificación y Desarrollo habilita el presupuesto total de S/ 900.00 soles según certificación presupuestal N° 957 emitida por la Unidad de Presupuesto mediante Informe N° 643-2016-UP-OPD-UNAM de 10 de Mayo de 2016, presupuesto afectado a la Meta 0020 Gestión Administrativa por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, aprobado mediante Resolución C.O. N° 0256-2013-UNAM, de 24 de Junio de 2014, establece como finalidad: *poner al alumno o egresado en contacto directo con situaciones reales vinculadas a la especialidad, para lograr una visión panorámica de su realidad operativa a fin de afianzar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades y destrezas a través de la ejecución de tareas y/o actividades de su especialidad en las áreas funcionales de la empresa o institución en donde se realiza las prácticas; adquiriendo de esta manera las competencias necesarias que le permitan enfrentar con éxito las responsabilidades que la sociedad le asigne durante su ejercicio profesional;*

Que, el Art. 13° del Reglamento, señala que *las prácticas Pre Profesionales tendrán una duración de tres (03) meses y podrán ser prorrogadas hasta por tres (03) meses más a solicitud debidamente justificada del practicante. Asimismo, el Art. 14° precisa que el desarrollo de la actividad de Prácticas Pre-profesionales realizadas por el practicante será no menor de treinta (30) horas a la semana, debiendo acogerse a las normas del centro de prácticas, dentro de los programas priorizados;*

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria del 27 de Mayo de 2016, por UNANIMIDAD acuerda aprobar las prácticas Pre Profesionales de la Srta. ROXANA LISBETH CAMA MAMANI en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, con efectividad desde el 20 de Abril al 19 de Julio de 2016;

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;*

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 119-2016;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0023-2016-UNAM**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la realización de Prácticas Pre Profesionales de la Srta. ROXANA LISBETH CAMA MAMANI estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, para complementar su formación en la Dirección General de Administración, con efectividad a partir del 20 de Abril al 19 de Julio de 2016, con un estipendio mensual de S/ 300.00 Soles, conforme Certificación Presupuestal N° 957 emitida por la Unidad de Presupuesto – OPD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Washington Zeballos
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



Guillermo S. Kuong Cornejo
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VTPAC
VTPP
DIGA
Interesada
Arch: (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIAL
RECIBO

20 ABR 2016

HORA: 3:05 N° REG: 2540

FOLIO: -04-

04

11:04pm 1426
SOLICITO: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES -04-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Sr. Pdte.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIAL
RECIBO

21 ABR 2016

HORA: 03:30 pm N° REG: 004000

FOLIO: -04-

Yo, **ROXANA LISBETH CAMA MAMANI**, alumna del IX ciclo de la carrera profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, identificada con DNI N° 47972154 y código universitario N° 2012101030; con cel. N° 931327094; ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que estando cursando el IX ciclo de la carrera profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social en la Universidad Nacional de Moquegua, me es necesario realizar prácticas pre profesionales, motivo por el cual solicito a usted me dé la oportunidad de realizarlas en la Universidad Nacional de Moquegua, en la Dirección General de Administración, durante tres meses.

Para lo cual me comprometo a cumplir con seriedad, discreción y honestidad las actividades que se me sean encargadas.

POR LO EXPUESTO:


Solicito a Ud. Admitir mi petición por ser de consideración importante.

PRESIDENCIA - UNAM F. C. ... 2540

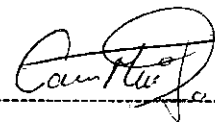
Folios: -04- Para: D16A

Fecha: 21 ABR. 2016 Para: EVALUACIÓN

E. I. INFORME



Moquegua, 18 de Abril del 2016



**CAMA MAMANI
ROXANA LISBETH**

ADJUNTO:

- Copia de DNI
- Ficha de Matricula
- Carta de Presentación

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
MESA DE PARTES
REGIONAL

20 ABR 2016

HORA: 9:20 N° REG: 3317

FOLIO: -04-

Mo
20

Moquegua, 25 de Abril del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
27
Hora: 08:00
Firma: [Signature] Fecha: - 01

OFICIO N° 017-2016-DIGA/CO/UNAM

Señor:

Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Asunto : *Aceptación de Prácticas Pre Profesionales.*

Ref. : *CARTA N°023-2016 -D-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
27 ABR 2016
Hora: 4:58
Firma: [Signature] Fecha: 01


Mediante el presente me dirijo a Usted, para expresarle un cordial saludo, y a la vez comunicarle que la srta:

ROXANA LISBETH CAMA MAMANI

Estudiante de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con código Universitario N°2012101030, ha sido aceptada para realizar sus Prácticas Pre Profesionales en esta Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, por el periodo de tres meses con fecha 20/04/2016 – 19/07/2016, esto en atención a lo solicitado por su despacho con la carta nombrada en referencia.

Agradeciendo anteladamente la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración, y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
V° B°
C.P. C. EPIFANIO LOAYZA BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N° 643 - 2016-UP-OPD-UNAM

A : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : OFICIO N° 017-2016-DIGA/CO/UNAM.

FECHA : Moquegua, 10 de Mayo del 2016

17 MAYO 2016

9426

F

Certificación según detalle: De acuerdo al documento de la referencia, se remite la

1. Numero de Certificación : 957
2. Clasificador : 2.32.752
3. Meta : 0020 GESTION ADMINISTRATIVA
4. Fuente de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Concepto : PRACTICAS PREPROFESIONALES EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION SRTA. ROXANA LISBETH CAMA MAMANI DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE JULIO 2016.
6. Importe : S/ 900.00 Soles.

ABRIL	110.00
MAYO	300.00
JUNIO	300.00
JULIO	190.00

Es cuanto se informa para los fines convenientes.

Atentamente,



.....
BACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Unidad de Presupuesto

c.c.archivo
yzch



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS



2012101030

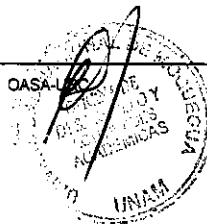
FICHA DE MATRICULA

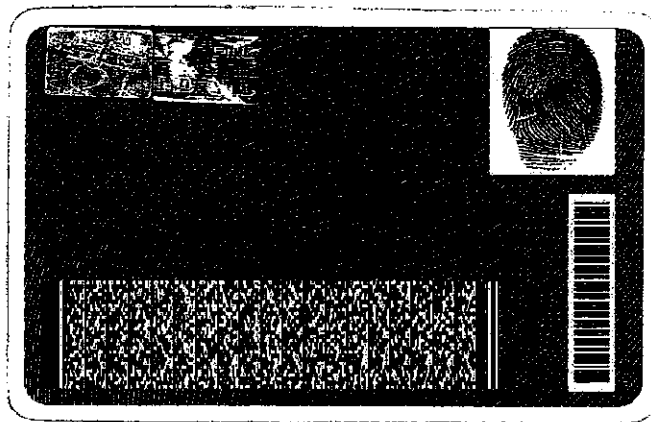
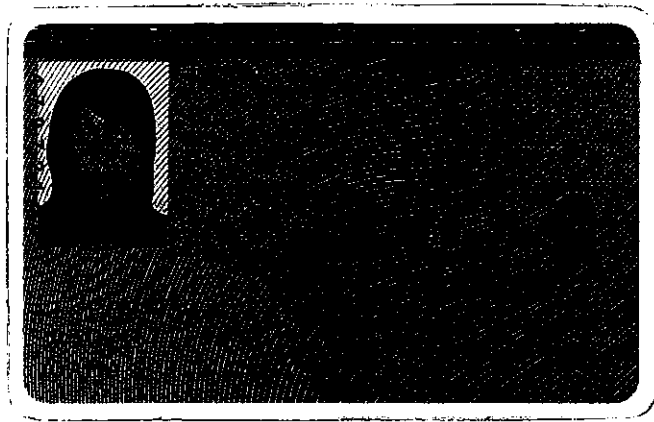
CODIGO/DNI	2012101030 / 47972154	SEMESTRE ACADEMICO	2016 - 1
ESTUDIANTE	ROXANA LISBETH CAMA MAMANI	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	REGIMEN	FLEXIBLE
SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO	FECHA	01/04/2016
TOTAL CREDITOS	22		

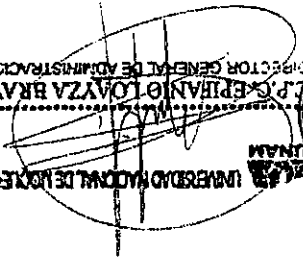
DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	SECCION	CREDITOS	HT	HP	MATRICULA
09	GPAUD09	AUDITORIA	A	4	2	4	1
	GPDIN09	DERECHO INTERNACIONAL	A	4	2	4	1
09	GPMPYEL	MONITOREO DE PROYECTOS	A	4	2	4	1
09	GPDEP09	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	A	3	2	2	1
09	GPDRF09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN DE REDES	A	4	2	4	1
09	GPIGE09	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	A	3	2	2	1

ROXANA LISBETH CAMA MAMANI
(ESTUDIANTE)






P. C. ESPINOZA BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Atentamente,

Agradeciendo anteladamente la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración, y estima personal.

Estudiante de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con código Universitario N°2012101030, ha sido aceptada para realizar sus Prácticas Pre Profesionales en esta Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, por el periodo de tres meses con fecha 20/04/2016 - 19/07/2016, esto en atención a lo solicitado por su despacho con la carta nominada en referencia.

ROXANA LISBETH CAMA MAMANI

Mediante el presente me dirijo a Usted, para expresarle un cordial saludo, y a la vez comunicarle que la srta:

Asunto : *Aceptación de Prácticas Pre Profesionales.*

Ref. :

CARTA N°023-2016-D-FPGPDS/VIPAC/CO/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
27 MAR 2016
4:58

Moquegua, 25 de Abril del 2016
SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
27 MAR 2016
09:00
Firma: [Firma]
Folio: - 01

OFICIO N° 017-2016-DIGA/CO/UNAM

Señor:

DR. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°656-2016-OPD/UNAM

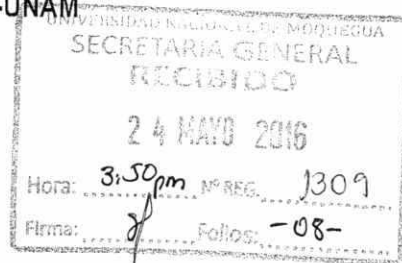
A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
 Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : OFICIO N°017-2016-DIGA/CO/UNAM
 INFORME N°643-2016-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 18 de Mayo de 2016.



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 957 POR S/. 900.00

Concepto: Prácticas preprofesionales en la Dirección General de Administración Srta. Roxana Lisbeth Cama Mamani del 20 de Abril al 19 de Julio 2016. Meta 0020.

Abril S/. 110.00
 Mayo S/. 300.00
 Junio S/. 300.00
 Julio S/. 190.00

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL

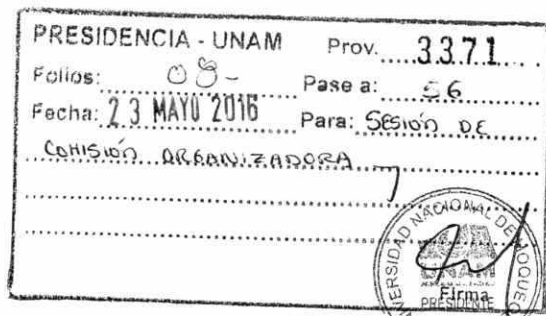
FFRZOPD
 ISBAC
 O: Archivo

PROVEIDO: 1309

FECHA: 08 JUN. 2016

PASE A: Sesión C.O. / Aloc. María Guerrero

PARA: Comisión de Revisión





PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional
de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia
Académica

EPGPDS

Escuela Profesional de Gestión
Pública y Desarrollo Social

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Moquegua, 18 abril del 2016

CARTA Nº 023-2016-D-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM

Sr.:

Dr. OSWALDO NAPOLEÓN RAMOS CHUMPITAZ

Universidad Nacional de Moquegua

Ciudad.-

Atención: Dirección General de Administración

De mi mayor consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, en mi calidad de Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, a fin de presentarle a la Srta.:

ROXANA LISBETH CAMA MAMANI

Estudiante de nuestra Escuela Profesional, con Código Universitario 2012101030, a fin de que pueda ser considerada para realizar sus Prácticas Pre- profesionales, con el fin de complementar la formación recibida en nuestra Institución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
Director de la Escuela Profesional de
Gestión Pública y Desarrollo Social